

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 09/05/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución de las ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/4299]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la Resolución de la Dirección General de Alimentación, recaída en el expediente indicado.

Interesado	Expediente	Población	Contenido
00271901H	PD-2019-13-000-0354	Socuéllamos (Ciudad Real)	Resolución de Pago

- Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Servicio de Seguimiento y Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en C/ Pintor Matías Moreno, nº 4, 45071 Toledo.

- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 9 de mayo de 2022

La Directora General de Alimentación
MARÍA ELENA ESCOBAR SÁNCHEZ